

[Dagoberto Arestuche Fernández](#)



La sistemática y rigurosa labor de los especialistas de la Dirección de Inspección Estatal de Matanzas demostró en el año precedente que persistieron y agravaron las violaciones de todo tipo en el sector comercial estatal y por cuenta propia, al compararse con lo ocurrido en el año 2022.

En la información brindada por Yanet Vázquez Fragoso, jefe de grupo, se aprecia que hubo crecimiento en acciones a dependencias estatales y privadas, puestos agrícolas, carretilleros, etcétera, así como en la imposición de multas y el monto total de estas, ascendente a 3 millones 402 640 pesos, que pudo ser mayor de contarse con la cantidad de inspectores previstos en la plantilla, pues quedan numerosas infracciones por sancionar. No obstante, son insuficientes los inspectores.



Entre las causas de las contravenciones se hallan las del Decreto 45, por violaciones de proyecto al no mostrar la documentación acreditativa para los trabajadores por cuenta propia, así como por ilegalidades al expender variados productos sin tenerse la licencia que lo autoriza.

También se aplicaron las medidas establecidas en el [Decreto 30](#), la que establece que para todo tipo de venta de artículos a la población, alimentarios o industriales, sus precios deben ser visibles. Incluye el documento la aplicación de multas por costos abusivos y especulativos de productos de alta demanda o de primera necesidad.

Hubo violaciones en el ornato público, incumplimiento con la higiene comunal y en hidrología, al no cumplirse con lo establecido, con participación de personas naturales y jurídicas.

No obstante lo anterior, se observa como crecen en las calles y avenidas de poblados, bateyes y ciudades los revendedores, a veces sin licencia, como no sea aquella que ellos se otorgan para incrementar por día los precios del pan, que adquieren en las panaderías y comercios, sobre todo en ventas nocturnas, en jabbitas.



Además, es recomendable que inspectores y otras autoridades afines visiten los organopónicos del municipio de Matanzas, a los que no pocos consideran “privados” por los altos precios de los productos que expenden en algunos de ellos.

La justificación para quienes cometen estos males no puede ser los altos precios que existen en otros lugares, porque incluso, como se señala en los citados decretos, algunos no poseen ni la debida licencia, en primer lugar carretilleros y vendedores de pan, sobre todo, en la periferia de la ciudad de Matanzas, como los repartos Naranjal y Naranjal Norte.